

1. Objetivo

Axtel hace patente su compromiso con la Integridad en todos los niveles de la organización y su postura de rechazo hacia cualquier conducta que suponga un acto ilícito que trasgreda los valores y principios de ética de la organización.

Con la presente política, se refuerzan los lineamientos de prevención, cumplimiento, supervisión y rendición de cuentas en temas de integridad, así como en la detección y disuasión de actos de corrupción en Axtel y sus subsidiarias.

2. Aplicación

La presente política aplica a todo el personal de Axtel, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, así como a cualquier persona física o moral que tenga alguna relación de cualquier índole con La Empresa.

3. Lineamientos:

Principios Generales

Axtel tiene el compromiso de conducir todas sus actividades de manera justa, fomentando la competencia leal y en apego al cumplimiento de políticas y regulaciones aplicables, evitando cualquier actividad que propicie actos de corrupción, soborno o cualquier otra actividad que lleve al incumplimiento de estas, así como impulsar una cultura de integridad basada en el principio de «tolerancia cero» hacia la comisión de actos ilícitos o delictivos y en la aplicación de los principios éticos de Axtel.

Elementos de la Política de Integridad

- 3.1 Código de Ética: Documento que contiene los valores y principios éticos de Axtel, así como guías de actuación corporativa aplicable a todos los colaboradores en su relación con clientes, autoridades, proveedores, accionistas y socios de negocio.
- 3.2 Políticas de Capital Humano: Axtel define y delimita las funciones de cada área, así como establece los lineamientos para la selección de personal, contratación, desarrollo y administración de servicios al personal para todos los colaboradores de la Empresa.
- 3.3 Conflicto de Intereses: Axtel propicia y fomenta entre sus colaboradores un clima de honestidad y transparencia que los disuada de incurrir en cualquier tipo de conflicto de interés.
- 3.4 Igualdad Laboral y No Discriminación: Axtel fomenta la equidad, propiciando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y condiciones de trabajo, evitando la discriminación basado en raza, color, origen étnico, religión, edad, sexo, enfermedad, orientación sexual, afiliación política o condición social.
- 3.5 Sistemas de Denuncia: Axtel cuenta con una línea de denuncia para colaboradores y terceros, para reportar desviaciones, incumplimientos, infracciones al Código Ética, así como cualquier otro acto que ponga en riesgo el cumplimiento de la normatividad interna o externa aplicable.

- 3.6 Sistemas de control, vigilancia y auditoria: Axtel, a través de su área de Cumplimiento, es responsable de vigilar y controlar el cumplimiento de la presente política, así como evaluar y reportar los riesgos relacionados a Integridad en toda la empresa.
- 3.7 Política anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno: Axtel cuenta con mecanismos y medidas preventivas para evitar posibles actos de soborno o corrupción por parte de cualquier colaborador, socio comercial, proveedor, inversionista o cualquier entidad con la que establezca relaciones.
- 3.8 Capacitación y Difusión: Capital Humano se encarga del entrenamiento y difusión de la presente política, así como de difundir tanto interna como externamente, los lineamientos comprendidos para mantener vigente la cultura de ética e Integridad en la empresa.
- 3.9 Mecanismos de Transparencia: Axtel está comprometido a realizar publicidad y estrategias mercadológicas de forma responsable y honesta de los productos o servicios que ofrece a sus clientes, así como también a divulgar de forma correcta y oportuna su información financiera cumpliendo con sus obligaciones contables y fiscales.
- 3.10 Medidas Disciplinarias: El incumplimiento a los temas contenidos en la política de integridad puede derivar en medidas disciplinarias de acuerdo con cada caso.

Rolando Zubirán Shetler
Director General

Actualización: septiembre 2020